



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 11121/2018

Resolución de Alcaldía

JUSTIFICACIÓN EXPTE: No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2018, para la ejecución del gasto citado, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada por los siguientes motivos :

Por el técnico informático se da cuenta de la necesidad de sustitución de los 2 sais de los puestos del personal de servicios sociales, ya que se han estropeado debido a la inestabilidad de la red eléctrica del centro social. Igualmente por el mismo motivo informa que hay que reemplazar el switch de 8 puertos situado en el despacho de la educadora social que da conectividad de red a su equipo y a las diversas impresoras, por cuanto éste ha dejado de funcionar.

.Procedimiento: Modificación de Crédito núm. 25/2018

Fecha de iniciación: 11/04/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 10 de abril de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 10 de abril de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 25/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Euros |
|-------------------|------------------|--|---------------|
| Progr. | Económica | | |
| 231 | 62602 | 2 sai y switch 8 puertos centro social | 268,97 |
| | | TOTAL | 268,97 |



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Bajas en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Euros |
|------------|-----------|---------------------------|---------------|
| Progr. | Económica | | |
| 231 | 48038 | Becas y ayudas Plis local | 268,97 |
| | | TOTAL | 268,97 |

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE